Leticia Guerrero

De: Microsoft Outlook
Para: matias.ordeix@cafepar.com.py
Enviado el: lunes, 20 de noviembre de 2023 09:56
Asunto: Retransmitido: COMUNICAR RESOLUCIÓN - CD N° 05/2023 "SERVICIO DE CAFETERÍA" ID N° 426.369

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

matias.ordeix@cafepar.com.py (matias.ordeix@cafepar.com.py)

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN - CD N° 05/2023 "SERVICIO DE CAFETERÍA" ID N° 426.369

COMUNICAR RESOLUCIÓN - ...

Leticia Guerrero

De: Leticia Guerrero
Enviado el: lunes, 20 de noviembre de 2023 09:57
Para: 'matias.ordeix@cafepar.com.py'
CC: Blanca Godoy
Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN - CD N° 05/2023 "SERVICIO DE CAFETERÍA" ID N° 426.369
Datos adjuntos: Nota UOC N° 97_2023_Cafepar_Notificación de adjudicación_Cafetería.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'matias.ordeix@cafepar.com.py'	
Blanca Godoy	Entregado: 20/11/2023 09:56

Señores
CAFEPAR S.A.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de remitir adjunto la Nota SEPRELAD/UOC N° 97/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, por el cual se comunica la Resolución SEPRELAD N° 197 de fecha 16 de noviembre de 2023, correspondiente a la adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 05/2023 "SERVICIO DE CAFETERÍA" con ID. 426.369.

Atentamente.

Abg. Leticia Guerrero
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF - SEPRELAD
Tel: (021) 600 - 435 Int. 6148

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES PARAGUAY | PARAGUÁI VIRU HA MBA'EREPY IPOTĨÝVA JEJOKORÃ SÃMBYHYHA

NOTA SEPRELAD/UOC N° 97/2023

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

Señores
CAFEPAR S.A.
Teléfono: 021 600 797
Correo: Matias.ordeix@cafepar.com.py
Dirección: Soldado Paraguayo 951 esq. Carmen Casco de Lara Castro
Presente

***Ref.**: Contratación Directa Nº 05/2023 "Servicio de cafetería", Id N° 426.369.--------*

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a fin de informarles que por Resolución SEPRELAD N° 197 de fecha 16 de noviembre de 2023, ha adjudicado a vuestra empresa el llamado de referencia.

En ese sentido, corresponde traer a colación lo mencionado en el Art. 1°, que copiada textualmente dice:

> *"Art. 1. ADJUDICAR, la Contratación Directa N° 05/2023 "Servicio de Cafetería", ID N° 426.369, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), a la empresa CAFEPAR S.A. con RUC N° 80021772-1, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado, por un monto máximo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000) incluido el IVA, y por un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (Gs. 7.500.000) incluido el IVA, y cuyo precio total ofertado en sumatoria de todos los ítems es de guaraníes ocho mil setecientos setenta y cinco (Gs. 8.775) incluido el IVA, por un plazo de doce (12) meses, en la modalidad de Contrato Abierto".*

Para la firma del contrato respectivo, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

Abg. Leticia Guerrero U.O.C. - D.G.A.F. SEPRELAD

Lic. Blanca Godoy Musa Directora DGAF-Dirección Administrativa UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Ante consultas o aclaraciones, favor comunicarse con el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD, a través del correo electrónico lguerrero@seprelad.gov.py, o número telefónico 021 - 600 - 435 Int. 6148.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Abg. Leticia Guerrero
Jefa Interina
Dpto. de la U.O.C.

Lic. Blanca Godoy Musa
Directora
Dirección Administrativa